

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se puede concluir que el dato personal contenido en las respuestas a las solicitudes de información 00037/SESESP/IP/2023, 00043/SESESP/IP/2023, 00044/SESESP/IP/2023, 00045/SESESP/IP/2023, 00047/SESESP/IP/2023, 00048/SESESP/IP/2023, 00052/SESESP/IP/2023, y 00055/SESESP/IP/2023; y que corresponde a los nombres de las personas físicas, número de trabajador o clave del servidor público, Clave Única del Registro de Población (CURP), Clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave de Afiliación emitido por el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), denominación o razón social de las empresas del sector privado, domicilios, Correo electrónico, es información susceptible de ser clasificada como confidencial, debido a que se refiere a un dato personal concerniente a una persona física identificada e identificable.

Como consecuencia natural y lógica de lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3 fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y, 3 fracción XLV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, es necesario realizar la versión pública correspondiente, a efecto de atender lo dispuesto por el artículo 132 fracción III de la Ley de la materia.

Por ello, después de realizar un análisis al fondo de los argumentos vertidos en esta Sesión, así como los motivos, razonamientos y circunstancias especiales que se citan, resultan ser procedentes, fundados y motivados los hechos a valer, en atención a ello se concluye que se actualiza la normatividad invocada, por lo que, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 49 fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, este Comité de Transparencia, acuerda:

*"ACUERDO SESESP/CT/ORD/020/2023. Los integrantes del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de México, con fundamento en los artículos 24 fracción VI, 100, 106 fracción III y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracciones XX y XXI, 91, 132 fracción III y 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, determinan que se aprueba por unanimidad de votos la clasificación como confidencial de los nombres de las personas físicas, número de trabajador o clave del servidor público, Clave Única del Registro de Población (CURP), Clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave de Afiliación emitido por el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), denominación o razón social de las empresas del sector privado, domicilios, Correo Electrónico, contenido en las respuestas a las solicitudes de información 00037/SESESP/IP/2023, 00043/SESESP/IP/2023, 00044/SESESP/IP/2023, 00045/SESESP/IP/2023, 00047/SESESP/IP/2023, 00048/SESESP/IP/2023, 00052/SESESP/IP/2023 y 00055/SESESP/IP/2023."*

*"ACUERDO SESESP/CT/ORD/021/2023. Los integrantes del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, aprueban por unanimidad de votos, la elaboración de la versión pública de las respuestas a las solicitudes de información 00037/SESESP/IP/2023, 00043/SESESP/IP/2023, 00044/SESESP/IP/2023, 00045/SESESP/IP/2023, 00047/SESESP/IP/2023, 00048/SESESP/IP/2023, 00052/SESESP/IP/2023, y 00055/SESESP/IP/2023, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción XXI, 106 fracción III y 111 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción XLV, 132 fracción III y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios."*

**4. PRESENTACIÓN DEL INFORME EN MATERIA DE TRANSPARENCIA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023.**

El Titular de la Unidad de Transparencia, procedió con el siguiente punto del orden del día.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 92 fracción XXXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como la fracción XXIX del artículo 70 de los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se rinde el informe del Segundo Trimestre en materia de Transparencia 2023:

**INFORME CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE 2023**

Durante el Segundo Trimestre del ejercicio 2023, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), se registraron:

No. TOTAL DE SOLICITUDES	INCOMPETENCIA	COMPETENCIA	INCOMPETENCIA PARCIAL	POR NO PRESENTADA
66	12	48	5	1

Referente al Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM), se registraron 00 solicitudes.

Asimismo, se han registrado 00 Recursos de Revisión en los Sistemas SAIMEX y SARCOEM.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD  
UNIDAD DE PLANEACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Calle Puerto de Manzanillo # 2011 norte, entre calle 5 de mayo y Bivr Solidaridad Las Torres, colonia San Jerónimo Chichaualco, C.P. 52170, Estado de México  
Tel: (722) 275 84 90, www.sesespem.edomex.gob.mx

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

El Comité de Transparencia para dar cumplimiento a las obligaciones en la materia de transparencia celebró la Segunda Sesión Ordinaria programada el 12 de abril de 2023, en la que, de acuerdo con el Orden del día, se clasificó información con carácter de confidencial, asimismo fueron aprobadas las versiones públicas correspondientes; se presentó el informe en materia de Transparencia correspondiente al Primer Trimestre de 2023; se aprobó el avance trimestral del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información correspondiente al Primer Trimestre 2023; se aprobó el Documento de Seguridad de Protección de Datos Personales; se aprobó el informe de cumplimiento del Plan de Trabajo del Sistema de Gestión de Protección de Datos Personales del Ejercicio 2023; y, se aprobaron las designaciones de Servidores Públicos Habilitados y Habilitados Suplentes.

Por otra parte, se celebraron 02 sesiones extraordinarias en las cuales, se clasificó la información con carácter de confidencial con la finalidad de dar respuesta a las Solicitudes de Información 00060/SESESP/IP/2023 y 00066/SESESP/IP/2023, asimismo fueron aprobadas las versiones públicas correspondientes; se aprobó la designación de Responsable Operativa de Coordinación de Archivos del Secretariado Ejecutivo Estatal de Seguridad Pública del Estado de México; y, se clasificó la información con carácter de reservada, y se aprobó la versión pública correspondiente.

SESIONES ORDINARIAS	SESIONES EXTRAORDINARIAS
1	2

Celebrándose en las siguientes fechas:

No. DE SESIÓN	FECHA
Segunda Sesión Ordinaria	12 de abril de 2023
Quinta Sesión Extraordinaria	29 de mayo de 2023
Sexta Sesión Extraordinaria	29 de junio de 2023

Por cuanto hace al Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), se solicitó a los Servidores Públicos Habilitados, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, la actualización de la información, que de acuerdo con sus atribuciones deben requisitar y actualizar dentro del Sistema en mención.

Por lo anterior, este Comité de Transparencia dicta el siguiente:

*"ACUERDO SESESP/CT/ORD/022/2023. Los Integrantes del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de México, tienen por presentado y aprobado el Informe Trimestral de Actividades en materia de transparencia, correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2023, presentado por el Titular de la Unidad de Transparencia; asimismo, se le ordena realice el registro correspondiente en el Sistema IPOMEX, a efecto de dar cumplimiento al artículo 92 fracción XXXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios."*

**5. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ÍNDICES DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2023.**

Continuando con el siguiente punto del Orden del Día, el Titular de la Unidad de Transparencia, manifestó a los integrantes del Comité de Transparencia, lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto por los numerales Décimo Segundo, Décimo Tercero y Décimo Cuarto del "Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas", publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 15 de abril de 2016, que a la letra señalan:

*"Décimo segundo. Los titulares de las áreas de los sujetos obligados elaborarán semestralmente un índice de los expedientes clasificados como reservados, por área responsable de la información y tema. Dichos índices deberán publicarse en el sitio de internet de los sujetos obligados, así como en la Plataforma Nacional en formatos abiertos al día siguiente de su elaboración".*

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD  
UNIDAD DE PLANEACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Calle Puerto de Manzanillo # 2011 norte, entre calle 5 de mayo y Bivr Solidaridad Las Torres, colonia San Jerónimo Chicahualco, C.P. 52170, Estado de México  
Tel: (722) 275 84 90. www.sesespem.edomex.gob.mx